



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

## Directorio

**C.P.C. José Luis Doñez Lucio**

Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2011-2012

**C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán**

Vicepresidente General

**C.P.C. Pedro Carreón Sierra**

Vicepresidente de Fiscal

**C.P.C. Héctor Villalobos González**

Presidente de la Comisión Fiscal

**C.P.C. Ernesto Manzano García**

Coordinador responsable

## Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

## NOTICIAS FISCALES

### **PRODECON/ Informe sustantivo con motivo de los primeros seis meses de la entrada en funciones**

Con motivo de los primeros seis meses de la entrada en funciones de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (1 de septiembre de 2011-29 de febrero de 2012), se elaboró el primer informe sustantivo de la PRODECON, a fin de mostrar el estado en el que se encuentran los derechos y las garantías de los pagadores de impuestos.

Para poder ir identificando los problemas que afectan a los contribuyentes y que requieren de nuestra especial atención, el informe se elaboró teniendo como base la experiencia que en los primeros seis meses, desde su inicio en funciones, ha adquirido este Organismo, según los asuntos de los que ha conocido a través del ejercicio de sus diversas facultades sustantivas.

De tal forma, que en la parte sustancial del informe encontramos un análisis objetivo de los siguientes temas:

- Multas impuestas por la omisión en la presentación de la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT)
- Las negativas a las solicitudes de devolución
- El embargo de cuentas bancarias
- Las denominadas “Cartas invitación” enviadas a los contribuyentes con motivo del “Programa para combatir la informalidad” implementado por el SAT en 2011
- El derecho al mínimo vital en materia fiscal
- Recomendaciones emitidas

Para ver el contenido completo dé clic aquí